

**FACULTAD DE DERECHO MEXICALI  
SOLICITUD DE EXAMEN POR COMPETENCIAS**

**DRA. ANA EDITH CANALES MURILLO**  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO,  
CAMPUS MEXICALI, DE LA UABC  
PRESENTE.

Por esta vía me permito solicitar a Usted, se me permita presentar **EXAMEN POR COMPETENCIAS** correspondiente al período 2024-1, de la materia que se realizará en calendario de examen ordinario.

NOMBRE DEL ALUMNO(A): \_\_\_\_\_  
MATRÍCULA: \_\_\_\_\_  
MATERIA QUE SOLICITA: \_\_\_\_\_  
CLAVE DE LA MATERIA: \_\_\_\_\_  
PLAN DE ESTUDIOS AL QUE PERTENECE:



2006-2



2015-2

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”**  
Mexicali, Baja California a \_\_ de febrero de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma del Alumno(a)

Vo. Bo. Tutor \_\_\_\_\_

## DEBE ANEXAR:

- \*Kardex (Historial Académico)
- \*Su carga académica actual 2023-2 (horario)
- \*Comprobante de pago

**\*Esta solicitud deberá presentarse en la Subdirección a más tardar el día 20 de febrero del año en curso, NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES, NI RECIBOS DE PAGOS EXTEMPORÁNEOS.**

**ARTÍCULO 73.** El examen de competencias se sujetará a las reglas siguientes:

- I. Se aplicará en el periodo de exámenes establecido por el calendario escolar;
- II. El alumno tendrá derecho a presentarlo con el propósito de acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado antes, siempre que estén cumplidos los prerrequisitos académicos de la misma, establecidos en el plan de estudios;
- III. Se podrá presentar una sola vez por unidad de aprendizaje y hasta en un total de diez exámenes, en el transcurso del plan de estudios de programa respectivo;
- IV. El examen no podrá solicitarse para sustituir los exámenes ordinarios y extraordinarios;
- V. En caso de no obtener calificación aprobatoria, el alumno deberá inscribirse en el curso regular.
- VI. El examen de competencias tendrá el costo que determiné el Comité para la Regulación de los Ingresos Propios de la Universidad, y
- VII. Deberá solicitarse al inicio del periodo escolar.

El examen de competencias tendrá un costo equivalente al que causa una unidad de aprendizaje intersemestral.